

14

les

ON  
OS



1701.

ORACIÓN.  
FUNEBRE PANEGYRICA,  
EN LAS EXEQUIAS,  
QUE LA MUY NOBLE CIUDAD DE ALHAMA  
hizó en la muerte de el señor  
**DON CARLOS SEGUNDO,**  
REY DE ESPAÑA, *del*

*Carmen* Jueves 23. de Diciembre del año de 1700. *Xerev*

**DIXOLA**  
EL R. P. LECTOR FR. JOSEPH VELA,  
Catedrático de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeça,  
Orden de N Señora de el Carmen de la Antigua Regular  
Observancia, de la Ciudad de Granada.

*Sacale à luz dicha Ciudad de Alhama.*

SIENDO TENIENTE DE CORREGIDOR  
**DON RODRIGO SALZEDO MALO,**  
Cavallero del Orden de Santiago.

Y COMISSARIOS  
Don Gaspar de Barrionuevo, Don Francisco Villarrasa,  
Don Alonso de Piedrola , y Don Luis Nieto,  
Regidores perpetuos de dicha Ciudad.  
Y LA DEDICA A LA MAGEST. DEL SOR.

**DON FELIPE V.**

REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR  
de la America.

\*\*\*\*\*  
Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad por Antonio de Torrubia.

163

I. -

AL REY N.SEñOR  
DON FELIPE V.

# SEÑOR.



Viendo llegado à esta Ciudad la triste noticia de la muerte de el señor Don Carlos II. tio de V.Mag. y Rey amantissimo nuestro ; expressando sentimientos justos , aun los mas lapidicos coraçones, que por la muerte de otro Rey de Espana, ya supieron llorar sangre las piedras, (A) determinò las exequias para el dia veinte y tres de Diciembre : en la qual funcion , sino llegaron los sumptuosos aparatos del dia à lo que merecia el objeto, y deseaban explicar leales sus vassallos, excedieron la cortedad de medios, que la esterilidad de los tiempos concedia; y renovados (si acaso pudieren padecer tibiaza) los senti-



(A)

*Virtieron sangre  
las losas de el Altar de San Isidoro  
en Leon , quando  
muriò el Rey Don  
Alonso el 6. Mar.  
Hist. Hisp. citado  
de Saavedra Empres. 100.*

(B)

*Regna cadunt, urbes pereunt nec quae fuit olim Roma manet, prater nomen inanenibilis, sola tamen rerum, doctis quæsta libellis, effugiunt strucatos fama, deusque rogos.*

Schoonb. Emb. 29.  
pag. 89.

(C)

*Longe deliberationis cessat necessitas, ubi eam non componit aequalitas: pati multas discretio moras ne scit, ubi inter plures optimus unus excellit. Euseb. Gallic. Serm 7.*

(D)

*Etiam Principes parva saorum ci-vium munuscula excipere solent, non oblate rei pretium, sed animi studium, & voluntatis pro pensionem considerantes. Fr. Lubov. Granat. ad Eugen.*

13.

mientos, por tan temprana muerte aunque consolados los animos, por tan justa, como precedió la vida: oyendo la propiedad con que el Orador expressò vno , y otro en la función dicha, determinò esta Ciudad dar à la Imprenta el Sermon; medio, porque , si fue empleo de la Parca nuestro coronado Principe, queden en immortal empeño de la fama sus elogios : (B) y sin que batallara nuestro discurso en la determinacion, para dedicarle à V. Mag. porque donde falta la competencia para la deliberacion , sobra para la deliberacion el discurso; (C) sin que nos acortasse la pequeñez de la obra , porque ya saben las Regias potestades admitir la voluntad grande de sus vassallos en la cortedad de la oferta. (D) Determinò, pues, esta Ciudad poner esta Oracion à las Reales plantas de V. Mag. para que el Sermon logrассe la mayor fortuna, teniendo su Real nombre sobre su

Fu abeca, (E) y los renglones el  
mayor explendor , por el amparo  
de la Regia Austriaca linea, (F) que  
implorar, despues de Dios, la auto-  
ridad Real en los escriptos, que se  
dan à la Imprenta , ya lo enseñaron  
los Antiguos. (G) Motivò tambiè,  
señor, a esta Ciudad esta Dedicato-  
ria ; porque si fue costumbre de los  
Etiopes Macrobios, quando moria  
el que veneraban Padre, Protector,  
ò Rey , para consuelo de los vassa-  
llos, hazer vna estatua de oro , en  
que al natural esculpian la imagen  
de el difunto , y puesta en vn crista-  
lino viril , la embiaban , y dedica-  
ban à el pariente mas cercano, don-  
de se guardaba para la veneracion  
eterna : (H) siendo esta Oracion,  
por su idea , vuos criystalinos espe-  
jos, donde en el oro de las Divinas,  
y plata de las humanas letras se re-  
presenta , tan al vivo, la imagen de  
nuestro difunto Rey , en el retrato  
de sus virtudes; y siendo V. Mag. el

(E) *Frogtes operum  
præscriptione ves-  
tra honestari. Iust.*  
*Lisip. ad Albert.*  
*Austriac.*

(F) *Ad te imas, & quo  
fine? Ut splendore  
huic editioni mu-  
tuemur, & tutel-  
lam. Idem Iust. Li-  
sip. ad Alb. Austr.*

(G) *Antiquis tempori-  
bus mos fuit bona-  
rum artium stu-  
dia mandare litter-  
ris, atque in libros  
redacta offerre  
Principibus. Quia  
neque rectè ali-  
quid inchoatur ni-  
si post Deum fave-  
rit Imperator, sic  
Reginantium testi-  
monijs crevit elo-  
quentia, dum non  
culpatur audacia.  
Flav. Veget. de re  
milit. in prolog. lib.  
f.*

(H) *Herodot lib. 3. &  
Diodor. Sicul. lib. 3  
sue Biblisch.*

(I)

*Tanquam in specie  
lo ornare, & com-  
parare vitam tuā  
ad alienas virtu-  
tes. Plut. citatus à  
Saaved. Emp. 16.*

(J)

*Nec minus Regium  
est parva libenter  
accipere , quam  
magna tribuere.  
Plut. in Apotheg.*

(K)

*Regum opibus fir-  
mis plebs sustenta-  
tur egena; mētis-  
que constans firmi-  
tas viret peren-  
ter. Iunij Embl.*

14.

de los animos Reales aceptar los dones humildes, q emplear su generosidad en hazer mercedes grádes; (K) pues con esto esta Ciudad logrará su mayor gloria, y el Orador conseguirà su mayor dicha. (L) Guarde Dios la Catholica, y Real persona de V.M. como la Christiandad ha menester , y sus mas leales vassallos deseamos.

D.Rodrigo Salcedo  
y Malo.

D. Alonso de Piedrola.

D.Gaspar de  
Barrionuevo.

D.Francisco Villarrasa

D. Luis Nieto.

APROBACION DEL M.R.P. M.F. JUAN  
Sabino, del Orden de N. Señora del Carmen  
de Observancia.

Que vea esta Oracion funebre, que el R.P. Presentado Fr. Joseph Vela, Lector de Theologia de este Convento de la Cabeça de Granada, predico à la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama, en las honras, que celebrò à la muerte de nuestro amado Monarca Carlos Segundo, de gloriosa memoria. me manda nuestro M. R. P. el M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial de el Orden de N. Señora del Carmen en esta de Andaluzia; y aunque podia ser sospechosa mi censura, por el cordial afecto, con que siempre he animado al Autor, satisface à este escrupulo el discreto Plinio, pues en su Panegyrico dize assi: *Amo quidem fuisse, iudico tamen, & quidem tanto acrius, quanto amo.* Engañase quien juzga, que el amor no es muy escrupuloso, y melindroso en censurar; pues es evidente, que mejor se mira, lo que mas se ama. Con toda esta atencion he leido este Sermon, y solo de el puedo dezir lo que Ovidio, lib. I. amor. *Vidi quod referam.*

Vn Magestuoso, y Real tumulo fabrica en su Scrinon nuestro Evangelico Orador, y aunque su armazon son horrores de la muerte, los adornos, con que le viste, son hermosas luces de vida, sacando de horrores luces, y de muerte vida; para que entendiessemos, que no solo avia vn Sanson, que de lo amargo de vn muerto sacaba dulcuras, sino quedaba otro, que los horrores de vn cadaver los hiziese luces.

De dos hermosissimos espejos es la composicion de su Pyra; y siendo tres las especies de espejos, que numera el eruditio Laurencio Beyerlinch: el omitir la vna no fue olvido, sino sabia advertencia, porque si esta es de espejos, que llaman errantes, porque á todo quanto en ellos se mira, haze disforme; no es nuestro Orador de aquellos, que por no reparar, cometan yerros, sino de aquellos, que pulen, y repulen sus obras hasta purificarlas de la mas leve deformidad.

Fueron magnificos con hermoso adorno, y pulimento les po-

ne

ne á sus espejos, solo su labidez, con ellos, pudiera darle permanencia á sus quebradizas lunas Hemisóido dezir, que ~~bu~~  
vn hombre, que se obligò á fabricarle á el Emperador Tybelio  
vn vidrio, que no se quebrasse; y sin aver visto el vidrio, nos admirammos de su saber; pues miren estos espejos de este tumulo,  
y verán, que aunque vidrios, son tan solidos, que ningun tiem-  
polos podrá quebrar.

Un relox pone en medio de sus dos espejos, para que á todas luces se conozca, y por todas partes se vea ser ajustadissimo quanto dize. No es relox de ruedas, que estas suelen faltar; y esta Oracion está tan concertada, que no le notará falta la atencion mas lince. No es de sol; porq este alguna vez se anubla, y falta el relox, y esta Oracion es tan lucida, que si temerariamente se le opusiere alguna inadvertida nube, se desvanecerá á vista de sus rayos.

De arena es el relox, que pone, y haze bien; porque si el relox de ruedas necessita de su artificio para andar, si el relox de sol necesita de sus luces para señalar; y solo el de arena por si solo corre: este Sermon por si solo pucde correr, pues es vn manà, que todos gustaràn de él, y assí en todos, y por todos correrà. Correrà entre virtuosos, porque son muchas las virtudes que predica; correrà entre politicos, porque son muchas, y grandes las maximas que enseña; correrà entre sabios, porque son raras, y hermosas las letras humanas, y Divinas, de que le compone; y finalmente correrà entre todos, porque es vna regla, que dirige á morir, y vivir bien, sin apartarse de lo que nuestra Santa Fè nos enseña. Y assí corra mil veces en hora buena, porque en dictamen mio fuera culpable el detenerlo, y no darlo á la Imprenta, para que todos lo gozassen. Este es mi parecer, salvo meliori, en este Convento de N. Señora de la Cabeça de Granada en 14. de Enero de 1701.

*El M. Fr. Juan Sabino.*

# LICENCIÁ DE LA ORDÉN.

EL M. Fr. Pedro Sanchez, Provincial, Comissario, y Visitador General de el Orden de N. Señora de el Carmen , de la antigua Regular Observancia , en esta Provincia de Andaluzia, Reyno de Granada, Murcia,&c. Por las presentes damos licencia para que ( precediendo la Aprobacion de el R.P.M. Fr. Juan Sabino , de nuestra Orden) se pueda imprimir vn Sermon , que en las exequias, que la Ciudad de Alhama hizo por la muerte del señor Don Carlos II. nuestro Rey, que està en gloria, predicò el R.P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathe dratico de Sagrada Theologia en nuestro Convento de la Cabeça de la Ciudad de Granada. Dadas en nuestro Convento mayor de el Carmen de la Ciudad de Sevilla, y refrendadas de nuestro Secretario en 4. dias de el mes de Enero de 1701.

*Fr. Pedro Sanchez, Provincial,  
Comissario, y Visitador general.*

Por mandado de N.M.R.P. Provincial  
Comissario, y Visitador general.

*Fr. Juan del Marmol, Secret.*

# APROBACIÓN

DEL M.R.P.M. Fr. NICOLAS RUANO,  
Catedratico de Prima en su Real Convento  
de Santa Cruz, Orden de Predicadores,  
de la Ciudad de Granada.

**D**e orden del señor Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Provisor, y Vicario general de este Arçobispado, y Canonigo de la Insigne Colegial de el Sacro Móte, he leydo esta Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Joseph Vela, de la Religion Calçada de N. Señora de el Carmen, y actual Catedratico de sagrada Theologia en el Convento de la Cabeça de esta Ciudad de Granada, predicò en la de Alhama, en las honrificas exequias, con que dicha Ciudad manifestò su leal sentimiento en la muerte de nuestro Catholico Rey, y señor Carlos II. ( que está en gloria ) y aunque por apassionado à el Autor, pudiera mi censura temer la nota de ser censurada; entro haciendo la salva, que siguiendo la politica de el Cielo, no ha de ser la voluntad el Juez, sino el Fiscal, ( A ) solo el entendimiento ha de ser quien forme el juicio; ( B ) y siendo tan superior el que tengo formado de sus prendas superiores: viendome precissado á sentir lo mucho que callo, y à dezir algo de lo mucho que siento, no diré lo que quiero, insinuaré lo que es justo, porque no haga la inclinacion sospechosa à la razon. ( C ) No ay clausula en esta Oracion, que no sea vn retorico clamor por salir à luz parto de vn ingenio singular; ( D ) vñ que digo singular, es tan vñiversal, que nun ser

(A)  
*Arguer mundum  
de peccato. Joan.  
cap. 16.*

(B)  
*Omne iudicium de  
dit filio. Joan. cap.  
5.*

(C)  
*Lauda parae, vi-  
super a parcius, te-  
stimonium verita-  
ti, non amicitiae  
reddas. Senec. Epi-  
stol. 44.*

(D)  
*Ipsius est oratio  
perfecta, cuius &  
causa clamat. Ca-  
siod. in Sp. Sal. 16.*

mo-

ora à su ingenio la preciosa tarea de sus actos  
ceremonios, sabe e sgrimir los azeros, con tal def-  
treza, desde la Cathedra, y el Pulpito , (E)  
que si la eficacia de su lengua desde la Cathe-  
dra corta con precisiva destreza los argu-  
mento mas dificiles, desde el Pulpito penetra  
con profundidad los sentidos de la Escriptura  
sagrada: (F) siendo en ella Magistral, en su  
inteligencia fiel, en su aplicacion sutil, en sus  
conceptos igual, y finalmente diestro en la arti-  
ficiosa composicion de las sombras de huma-  
nas letras con la luz de las Divinas. (G) De  
sombras, y de claridad se compone el artificio  
de vn espejo: esta es la idèa bien seguida de es-  
ta Oracion, compuesta de humanas, y Divinas  
letras, de tinieblas de la muerte, y de luces de  
la vida; mas de tal suerte enlazadas, que for-  
man vn espejo tan perfecto, que no se descu-  
bre en èl la macula del mas minimo defecto.  
(H) Mirense todos en èl; los Maestros con-  
sumados no hallaran que notar, los Discipulos  
principiantes descubriran que aprender; (I)  
pues à todos satisface: á los vnos, para que le  
aplaudan; à los otros para que le imiten. Aca-  
ba como empeçò; no se verifica en el Orador  
el corto talento de los qne empiezan, y no pue-  
den consumar: (J) forma, pues, vn circulo  
vital en la pyra de nuestro Leon Monarca, su-  
geto à el imperio de la muerte, (K) que aun-  
que empeçò en tiempo, lo continua su discur-  
so, con la eternidad à parte post; (L) y si el  
presente, el preterito, y futuro hazen ecos de  
eternidad; (M) siendo estos los vistosissimos  
marcos de tres espejos, que dividen los pun-  
tos de este Sermon le serviran à su Autor de  
tres clarillas luas, (N) donde se miren,

(E) *Firat ut m.  
nu pro dextera ui-  
batur. Judic. cap.*

(F) *Gladius ex vi-  
traque parte actus  
Apocalip. cap. 1.*

(G) *Bonus Arti-  
fex de omni mate-  
ria facit optimum,  
quod fieri possit.  
Senec. Epist. 89.*

(H) *Speculum si-  
ne macula Sap. 7.*

(I) *Sapientibus,  
& insipientibus de-  
bitor sum. Ad Ro-  
man. 1.*

(J) *Cæpit edifi-  
care, & non potuit  
cōsumare Luc. 14.*  
(K) *De comedē-  
te exhibit cibus.  
Judic. 14.*

(L) *In hoc Serm.  
vixit, vivit, vivet*  
(M) *Qui erat, qui  
est, & qui ventu-  
rusest. Apoc. 8.*

(N) *Luna plena  
in diebus suis. Ec-  
clesiast. 50.*

[O] Sermo quem  
loqueris, & arte  
exist, & tecum est,  
& novo, & stupen-  
do genere, & tran-  
sit, & remanet,  
transfunditur, ne-  
que labitur. Emi-  
sen. Hom. I.

[P] Cedrino oleo  
libri iniungi sole-  
bant Vitrub. lib. 2.  
de Art. poet.

[Q] Speramus  
carmine fingi posse  
linenda cedro. Ho-  
ras.

y admiren las prendas de su artificio, que et-  
ernamente quedarán estampadas en el ~~templo~~  
de la Fama, con la letra del grande Emílano,  
que corresponde à esta idéa; (O) y si anti-  
guamente bañaban las letras con la medula de  
el Cedro, porque no las corrompiesse el tiem-  
po, (P) à que haze alusion el Poeta. (Q)  
No necesita este Sermon de esta industria,  
quando cada concepto es vna rama de laurel,  
de que se texerá su immortal corona. Mucho  
menos digo de lo que siento, solo concluyo,  
que no hallo ni vn apice, en que se macule la  
pureza de nuestra Fè; con que es conforme à  
el dictamen de la razon, el que se dè à la estam-  
pa de la Imprenta, para que cobre en la noti-  
cia los reditos de merecidos aplausos, el pre-  
cioso capital de tan artificiosa erudicion. Este  
es el mio, salvo, &c. En este Real Convento  
de Santa Cruz de dicha Ciudad en 13. dias de  
el mes de Enero de 1701.

Fr. Nicolás Ruano.

# LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doct. D. Andres Rafael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia del Santo Monte Valparaiso, extramuros desta Ciudad, Provvisor y Vicario General en ella, y todo su Arzobispado, por el Ilustrissimo señor Don Martin de Ascargorta mi señor, Arzobispo de Granada del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir el Sermon contenido en la Aprobacion antecedente, que se predicò en la Iglesia de la Ciudad de Alhama, en las honras de la Magestad del Rey D. Carlos II. mi señor, que santa gloria aya, sin que en ello se ponga embarazo alguno. Dada en Granada en diez y ocho de Enero de mil y setecientos y vn años.

*Doct. D. Andres Rafael  
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provvisor.

*Sebastian Diaz  
No.*

*APROBACION DEL M.R.P. M. MELCHOR  
de Aragon, Calificador de el Santo Oficio, Examinador Synodal, Cathedratico de Prima de Theologia Escolastica, que fue, y al presente de Sagrada Escritura en su Colegio de S. Pablo de la Compania de Jesus de la Ciudad de Granada.*

**D**e orden del señor Lic. D. Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada, he visto esta *Oracion funebre panegyrica*, que la muy Noble, y leal Ciudad de Alhama hizo en la muerte de el señor Don Carlos II. Rey de España, Jueves 23. de Diciembre de el año pasado de 1700 que dixo el R. P. Lector Fr. Joseph Vela, Cathedratico de Sagrada Theologia en su Convento de la Cabeza, Orden de N Señora del Carmen, de la antigua Regular Observancia, de la Ciudad de Granada; y aviendola comenzado à leer con singularissimo gusto, por lo erudito, y delicado de ella, aunque no con menor quebranto, por las funebres cenizas de nuestro gran Monarca, que vivamente representa, tuve casi à prodigo el poder acabar de ver sus clausulas; porque embargado de la admiracion, cada vna suavemente me suspendia, pidiendo, como de justicia, para si todas las atenciones: siendo tanta la dulçura de esta leccion, que me aliviaba en gran manera del dolor, y sentimiento, que al tiempo mismo me motivaba el leido assunto; pudiendo bien dezir ( mudada sola vna palabra ) lo que Ovidio en no tan debido sentimiento:

Seù stupor huic studio, sive est miratio nomen;  
Omnis ab hac cura men relevan~~ta~~ a est.

Hallo-

Trist. lib. I.

Elec. 10.

Hallome empeñado en el oficio de censura, la execucion es imposible; pues, aunque fuera el mas rigido Aristarcho, no pudiera hallar mas censura, que repetidas alabanzas; si ya no fuera, que sus muchas luces cegaran mi flaca vista, como de las del sol tanto Lucrecio:

*Sole etiam cæcat, contra si tendere pergas.*

Y si alabanzas han de ser la censura, no me podré de el todo escusar de ella, aunque tenga que perdonar la modestia de el Autor, que docto ponderador de la verdadera alabanza, mas pretende, la que libre de sospechas se contiene en los escondidos retretes de el pecho, que la que sale publica à los la bios, como dixo Seneca:

*At, qui favoris gloriam veri petit,  
Animo magis, quam voce laudari volet.*

Bien conocido es de todos el R.P. Fr. Joseph Vela, por sus repetidos, y continuados lucimientos, assi en las plausibles tareas de la Cathedra, y Theatros, como en los celebrados aciertos del Pulpito; mas, quando no lo fuera tanto, bastaban à dar bien à conocer sus elevados talentos, los brillantes, claros ejemplos, que en esta Oracion, como la amable vida, y sentida muerte de nuestro Inclito Monarca, nos representan muy al vivo las no vulgares prendas de su Panegyrista: pues en ellos claramente se dexan registrar lo vivo de su ingenio, lo agudo, y sólido de sus discursos, lo ponderativo, y propio de sus voces, lo eloquente de sus razones, lo bien dispuesto de sus frases, y lo eruditio de sus noticias, proporcionado, y medida todo al ajustado relox de la Rectorica.

*In thyeste.*

*Math. 5.*

*Foam. I.*

*P. Syrus.*

*Tyballus* <sup>111</sup>  
*Eleg. 4.*

*Ap. Cic. consol. de  
petit. consul. f. 610*

Con este conocimiento fiò la muy  
ble Ciudad de Alhama de sus conoci-  
tos el gigante empeño de funeral Panegyrista  
de nuestro gran Carlos, poniendo esta Antor-  
cha, o vela encendida sobre el candelero, para  
que luciendo, *ut luceat omnibus*, en medio de  
las densas, y melancolicas sombras de los fu-  
nebres llantos en la muerte de nuestro amado  
Rey, *lux in tenebris luccet*, aliviasse con sus res-  
plandores los horrores tristes de tan obscuras  
tinieblas: pues procura con lo facundo de su  
eloquencia, consolar lo justo de nuestro pia-  
dosof llanto, proponiendo motivos, mas que  
para el dolor, efficaces para la embidia de tan  
feliz, y Christiana muerte: consuelo de que  
necesitaban nuestros huérfanos coraçones;  
pues, como canto Lucano:

*Tunc flos Hesperia, latij unc sola juventus.*  
quedó solo, y como huérfano, lo florido de su  
dilatado Imperio.

Concedieronos la fortuna à nuestro perdi-  
do Carlos; pues fortuna grande fue nuestra  
aver logrado vn tan grande Principe, y quan-  
to grande justo; mas inconstante en conservar  
el bien que dà, nos le quito antes de tiempo.

*Levis est fortuna: citò reposcit, qua dedit,*  
qué mucho! si toda su fineza se funda en la in-  
constancia de vna instable rueda, como dixo  
Tybulo: *Versatur celeri sors levis orbe rotâ.*  
Y aunque el avernosle quitado en tan florida  
edad, parece que dà motivos al mayor senti-  
miento; no tiene poco andado esta circunstan-  
cia para el consuelo, si atendemos al dicho, que  
de vn Poeta refiere Ciceron:

*Nam quem tuetur, aye diligit Deus,  
Juvenis supremum in roris intrat limitem.*  
y si

Avertimos tambien en el reparo, que hizo nuestro Orador, de aver terminado nuestro Monarca su Real vida, quando religioso edificaba en su Real Palacio vna magnificencia tissima Capilla à la Soberana Magestad de Christo Sacramento, veremos esta verdad confirmada, y conoceremos, que fue su temprana muerte anticipada paga de su zelo; pues le pagó el Cielo en la mejor moneda. Oygamos a Ciceron en el lugar citado: *Mortem in beneficij loco tributam à Dīs immortalibus ījs, quos maximè dilexerunt, traditum est: y refiere, como premio Apolo semejante piedad à Trophonio y à Agamedes, por estas palabras: Credamus sancte Appollini Delphyco, qui exoratus à Trophonio. Et Agamede, a quibus templum Appollini magnifice edificatum est, ut quod esset optimū homini tribueret, post diem tertium exanimis sunt inventi.*

Muriò en fin nuestro gran Carlos; mas fueron tales sus virtudes, que todos lo juzgabamos immortal; y con razon, si advertimos el simulacro de Harpocrates, tan acertadamente puesto sobre el tumulo de nuestro difunto Rey, en la salutacion; pues en sentir de Varro, como lo refiere Chartario, el silencio, que indicaba, era prohibir, que alguno se atreviese à llamar mortales, à quienes por sus virtudes tenian por dignos de la immortalidad: juzgabamosle, pues, con razon immortal, y no acbandando de creer su muerte, fue prudente acierto del Orador, hazer lo que para quitar semejantes dudas se acostumbra, que es aplicar vna encendida vela, ó un tercio, y limpio espejo; examinando cuidadoso à la transparente tersura de uno, si los duplicados espejos, si que-

Vbi sup

*Et quoniam in omnibus ferè templis, ubi coleretur Ihsus, & serapis, erat simulacrum, quod dīgitō labyīs impresso, admonere videbatur, ut silentiū fieret ( is erat Harpocrates ) hoc significare idem Varro existimat, ut saceretur, homines eos fuisse. Chart. Imag. Dcor. fol. 50*

Sap. cap. 3.

daban algunos vitales alientos en aquella Reyna vida, digna de eterna duracion; mas en el otro espejo, se nos propone immortal; pues el primero; que fuerint, nos lo representa justissimo; y en los Justos, como dize la Sabiduria; no tiene la muerte jurisdicion: *Non tanget tormentum mortis*: y especialmente, en la piedad, y amor para con los subditos, en que tanto resplandecio nuestro Rey, se vinculan immortalidad las coronas; como lo dixo el Tragico.

Senec. in Medea.

..... *Hoc Reges habent*  
*Magnificum, & ingens, nulla quod rapiat dies,*  
*Prodeesse miscris, supplices fido lare*  
*Protegere.*

En el otro espejo, que mox ventura trahantur, tambien nos lo representa immortal, pues lo consideramos colocado, como sol lujiente en vna eternidad de luces: *Dedit illi claritatem aeternam*, coronado de la immarcessible corona de gloria, que viviendo sin quexa alguna de su Reyno, se supo merecer: de quien por esta causa se pudiera con mas razon dezir lo que Alciato de Trasibulo:

*Cinge comes Thrasibule: geras hunc solus honorem:*  
*In magna nemo est amulus urbe tibi.*

Y mas à proposito, ampliando el sentido: *In magno nemo est amulus orbe tibi.*

Pero aunque estos dos espejos nos lo representan immortal, el reloj, que fin, nos asegura, no se librò del comun feudo de la mortalidad; pues en lo deleznable de sus arenas se symboliza lo deleznable, y fragil de nuestra naturaleza. Y si por vna parte lo contemplamos immortal, y mortal por otro, justo es que le llamemos Heroe, ó mi-dios que es lo

Sap. cap. 10.

Andr. Alciat.

Embl. I 34.

lamento; pues era deidad por lo que de inmortalencia, y por lo que tenia de hombre no pudo evitar el fatal golpe de la Parca. *Nec robora  
prosunt semideum Reorum*, que canto Stacio.

Por fin haze nuestro Orador á nuestro difunto Carlos el mayor Panegyrico, en compararlo al Santo Rey Josias, pues á ninguno tan adequada, como á nuestro gran Carlos, ó á otro á él semejante (si pudiere hallar) le conviene esta comparacion; puestan bien lo supo imitar: y á la verdad, el aver sido con toda propiedad Rey, es quien mas lo assemeja al Santo Rey Josias; pues como dixo Rabbano: *Reges à recte agendo vocati sunt*; y elegantemente cantó el Tragico Seneca:

*Regem non faciunt opes, Et dirim a mal a pectoris,  
Non vestis tyriæ color, Quæ nō ambitio impotēs,  
Non frontis nota Regiae, Et nunquā stabilis favor  
Non auro nitidæ trabes; Vulgi precipit is movet.  
Rex est, qui possuit metus,*

No predico nuestro Panegyrista (como notò el mismo) batallas, no victorias, no triunfos de el gran Carlos II. aunque pudiera decir bastante; pero en proponer sus no vulgares virtudes, nos puso delante de los ojos sus mayores glorias, y mas heroycos triunfos; pues es mayor empresta vencer las proprias passiones, que destrozar Exercitos, y sugetar Reynos, como en pluma de T. Livio dixo á Masanisa el gran Scipion el Africano: *Non est tan-  
tum ab hostibus armatis atati nostra periculi, quan-  
tum à circunfusis undique voluptatibus: qui eas  
suæ temperantia frenavit, ac domuit, multi maius  
decus, maioremque victoriam sibi peperit, quam  
nos syphace victo habemus.*

Eita, en conclusión, tan cabal, y tan lle-

Stat. 5. Thebaic

Rab. in Gloss. sup  
illud Pro V. 20  
exaltatio Juven-  
sum, &c  
Senec. in Thyeste.

Liv. lib. 30. n. 24.

na en la Oracion funeral, mirada á todas luces, que no conteniendo cosa alguna contra la Santa Fe, y buenas costumbres, es muy digna de que se conceda á la publica luz, para que llegue á las manos, y ojos de todos, de donde puedan lograr, si mucho gusto al leerla, no menos doctrina, y erudicion al admirarla. Este mi parecer, salvo, &c. En este Colegio de San Pablo de la Compañia de Jesus de Granada à 14 dias del mes de Enero de 1701.

*Melchor de Aragon.*

## LICENCIA DEL IVEZ.

**E**LLic.D.Juan Antonio de Alfaro y Sierra, Alcalde mayor, y Teniente de Corregidor de esta Ciudad de Granada por el Rey nuestro señor, &c. Doy licencia á qualquier Impresor de esta Ciudad, que tenga Imprenta Real, para que imprima en su Imprenta el Sermon contenido en las aprobaciones antecedentes; que se predicó en la Iglesia de la Ciudad de Alhama en las Honras de la Magestad de el señor Rey Don Carlos Segundo, que está en gloria: en atencion á que por dichas aprobaciones no consta tener cosa contra nuestra Santa Fe Catholica. Fechada en Granada à diez y ocho dias del mes de Enero de mil setecientos y uno.

*Lic.D.Juan Antonio de  
Alfaro y Sierra.*

*Por su mandado.*

*Juan de Mallo.*

**SIMILIS ILLI NON FUIT ANTE EUM REX,**  
*qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo,  
& in tua anima sua, & in universa virtute sua.*

Exlib. 4. Reg cap. 23. ¶ 25.



Uè bien hallado está en el silencio  
el ahogo de vn dolor grande! Qui  
zà por esso discretos los Egipcios  
pusieron sobre el sepulcro de Apis  
la imagen de Harpocrato con el  
dedo en la boca, que les persua-  
dia à sentir, y à callar; porque mas sentian lo que  
callaban, quando callaban mas, lo que sentian: y  
assì lagrimas deben ser las voces, suspiros han de  
concertar las clausulas, y contamentos se han de  
adornar las Oraciones en la retorica de el sentir,  
para explicar mejor, lo que el coraçon llegó à pe-  
nar; assì lo cantaba Ovidio en sus endechas tristes:  
(a)

*Interdum lachryma pondera vocis habent.*

Y en otra parte: (b)

*Ingemit, & tacito inspirat pectore.*

Pero à esta discreta retorica de sentir, veo,  
se opone vna bien fundada filosofia de penar, que  
aun las lagrimas prohibe, quando es de superior  
grado el dolor, que se padece; porque afirma, que  
las lagrimas en las penas, mas son diligencias de  
el desahogo, que congojas de el sentimiento; y  
por esso discretissimo Ovidio (c) dixo eran de-  
licite de el apasionado.

*Est quedam, flere, voluptas.*

Y tambien por esso dispuso provida la naturale-

(a) *Ovid. lib. 3.  
de Pont. Eleg. 1.*

(b) *Idem Epist.  
20.*

(c) *Idem Ovid.*

(d) Seneca in  
Hypot.

(e) Textor offi-  
cina. lib. 2.

(f) Horat. I.  
Carm. Od. 4.

(g) Ovid. ad  
Liu. de morte fi-  
lij.

za las corrientes innundaciones de sus raudales,  
para vital resguardo del corazón afligido; porque  
el animo nadando en pelagos de la angustia  
quien duda se anegara, si se rompiera la presa  
de los ojos, y el dolor desatado, por ellos se sa-  
liera? Y assi, en las penas cortas hablen las lagri-  
mas, que alivien, en las penas grandes enmudez-  
can los ojos, porque mas atormentan; por esto di-  
xo Seneca: (d) *Cure leves loquuntur, ingentes au-  
tem stupent.* No es golpe, el que oy padecemos,  
Espanoles, para explicado con lagrimas, que des-  
ahoguen, si con ahogos, que en refirirlo nos ator-  
menten. Es, pues, el motivo de nuestro quebran-  
to, que enfermó gravemente el asylo de nuestras  
esperanzas; pues ven acá atrevida Parca, dime  
desatenta Cloto, (e) como tuviste esfuerço pa-  
ra acometer à vn coronado Principe? Pero o des-  
engaño! Me responde, que las heridas de su bra-  
go no distinguen coronas de humildades: (f)  
*Æquo pulsat pede.*

*Pauperum tabernas, Regumque turres.*

Y tu, Lachesis infasta, como fiziste mor-  
tal la enfermedad, que dispuso tu hermana Clo-  
to en vn Monarca, que debia ser immortal? Pero  
ò mortales! me dice, que el termino del morir es  
preciso à todo el que tuvo su principio en el na-  
cer: (g)

*Tendimus huic omnes, metam properamus ad unam.*

*Omnia sub leges, mors vocat atra, suas.*

Pero por ultimo, Atropos, la mas indiscre-  
ta de las Parcas, como, dime, cortaste el hilo de  
vna Real tela? Como quitaste en vna tantas vi-  
das? Como no reverenciaste la Magestad? Co-  
mo no temiste el poder? Pero sabia me avisa; ò  
sentencia digna de no sepultarse en el olvido!  
Que no ay quien de su segui triunfante quede,

por-

que como entre el Rey, y sus vassallos no hubo  
voluntacion en el nacer: (h) *Vnus intritus*, son  
todos iguales en el morir: *Vnus exitus*, que cantò  
Claudiano: [i]

*Sub tua purpurei verient vestigia Reges,  
Deposito luxu turbacum pauperemixti  
Omnia mors æquat.*

(h) *Sapient.*

cap. 7. v. 6.

(i) *Claud. 2.*

*de raptu Proserp.*

Y assi sugeto, como todos, à estas leyes, enfermò, Catholicos, à impulsos de Cloto; se agravò, Espanoles, à rigores de Lachesis, y à manos soberbias de Atropos: vassallos leales, muriò; ea, prevénid vuestras sentimientos bien merecidos en tanta perdida: Muriò, ea, dilatad vuestras coraçones, para que tenga lugar tan demasiada pena: Muriò, què lastima! Muriò, què sentimiento! Muriò, què congoja! Muriò, qué dolor! Ea, digalo de vna vez el labio, que peligra el coraçon, si se detiene en pronunciarlo: Murió el señor DON CARLOS SEGUNDO nuestro Rey, nuestro Padre, y nuestro Dueño: esto nos dice mudamente este funebre aparato; esto nos avisa esse lugubre tumulto; esto nos enseña esse pyramidal Ethna; esto nos acuerdan las repetidas roncas voces de metal; y esto, por ultimo, nos demuestran la Corona, y Cetro, que registráis colocados sobre aquella Vena: disposiciones todas, que esta Leal, como ninguna, y Noble, como pocas, Ciudad de Alhama, en demonstracion de su crecido sentimiento, y en señal fidedigna de la correspondencia à su Rey, con tanta magestad dispone. Y si todas estas circunstancias tristes demuestran á nuestro Rey difunto, señalan á esta Ciudad Nobilissima, à fuerça de su penar, sin vida: pues aunque de otras Ciudades, en semejantes exequias, se verifica la lealtad de correspondencia, solo de esta Nobilissima Ciudad se prueban oy, con pro-

4  
priedad, ecos de muerte, en las voces, que  
Rey publican sin vida. Atiendase el fundamen-  
to.

Bzobio.

[k] *Math cap.*

34, ¶. 29.

[l] *Idem ibid.*

[m] *Apocalip.  
cap. 6. ¶. 13.*

[n] *Dion. Hali-  
carn. impulsa  
veste, idest fici-  
lnea.*

[o] *Carthag.  
Hom. de Assump.  
B.V.*

Son las armas de este Nobilissima Ciudad  
vn coronado Castillo , que en su significacion  
equivale à lo puro de las Estrellas: *Castellum idest,*  
*casta Stella*, (j) dixo Bzobio ; pues note se aora  
lo que dice San Mateo (k) sucederà en el vltimo  
dia à las Estrellas: *Stelle de Cælo cadent*, que cae-  
rán del Cielo las Estrellas, que dexarán de lucir,  
dizen muchos, que se mostrarán como muertas  
afirman otros: y qual será la causa de que estos bri-  
llantes faroles se publiquen tan sin vida? Atien-  
dase en la letra de el texto: *Sol obscurabitur*. [l]  
Se eclipsará el Sol, como si ya estuviera en su  
ocaso ; y como el Sol es el Rey en la Republica  
de los Astros ; si se eclipsa no han de quedar con  
luz las Estrellas sus vassallos: quizá por esto, ha-  
blando de este mismo caso San Juan en su Apo-  
calipsis dixo, que las Estrellas cairian del Cielo,  
como el fruto, y ojas de la higuera à impulsos del  
 huracano: [m] *Stelle ceciderunt de Cælo sicut ficus emit-  
tit grossos frutos*; porque afirma Dionysio Halicar-  
nasco, [n] que el primero luto de que se vistie-  
ron los vassallos en la muerte intempestiva de sus  
Reyes, fue de ojas de higuera. Sol fue nuestro  
Amantissimo CARLOS II. que , con los rayos  
de su piedad, conservò en su lucimiento los si-  
gulares privilegios de esta Ciudad de *Alabama*,  
que Estrella pura en su blasón se publica: *Castel-  
lum, idest casta Stella*. Pues què mucho diga yo,  
que quando el Sol de su Rey se eclipsa, como sin  
vida, à poder de sentimientos, esta Ciudad se  
manifiesta.

Mas: esta pa'abra: *Castellum*, tiene otra ver-  
sion, segun Cartagena: [o] *idest Castum lilium,*

o Lilio; pues del Lilio afirma Opus. (p)  
que solo explica su vivir mientras à el Sol duran  
sus lucimientos: *Lilium manè oritur, & vespere mo-  
ritur*; pues claro está, que como ninguna, esta  
Ciudad, à quien vn Castillo, ó casto Lilio simbo-  
liza, en el occidente de nuestro Sol CARLOS se  
ha de publicar en su ocaso.

Mas: la singular demonstracion de senti-  
mientos, que la Ciudad de Jerusalen hizo en la  
muerte de su Rey, porque sin alivio quedaba, fue,  
arrojar de su cabeza la corona de sus delicias: (q)  
*Cecidit corona capitis nostri*, y solo dexarse ver en  
vn mar de sentimientos por la ausencia de su Prin-  
cipe: (r) *Facta est velut mare contritio tua*; pues  
notese, que la divisa de esta Ciudad de Alabama  
no solo es vn Castillo, ó casto Lilio, tambien co-  
mo à ninguna, sobre él la corona de vna granada  
le adorna: pero oy si, como Castillo, ó casto Lilio  
à V.S. contemplo en lo fuerte, hecha vn mar de  
lagrimas: *Facta est velut mare contritio tua*; y arro-  
xada essa corona, ó granada: *Cecidit corona capitis  
nostri* à fuerza de el sentimiento, por la ausencia  
de nuestro Rey Carlos II. la venero, y admito.

Aquel admirable Templo, que fabricò Sa-  
lomon, era todo gallardamente hermoso, pero en  
la portada se dexaba ver el esmero de sus primo-  
res; registrabase en ella vn hermoso, y casto Lilio,  
colocado sobre dos columnas: (s) *Et super ca-  
pita columnarum opus in modum Lilij*, y al mismo  
tiempo se veia este casto Lilio, para colmo de su  
adorno, coronado de granadas: (t) *Malo grana-  
torum autem ordines erant*. Pero passando al ambi-  
to de el Templo, aunque se dexaba ver la forma  
de hermoso Lilio, era en la hechura de vn mar in-  
clinadas sus ojas á la tierra: (u) *Et folium repandi  
Lilij*; y ~~se~~ se advierte, corona de granada en lo

(p)

*floribus*

(q) *Jerem.  
Thren.orat.cap.  
5.*

(r) *Idem in  
Thren.cap.2. ¶.  
13.*

(s) *Reg.3.cap.  
7.¶.22.*

(t) *Ibid. ¶.20.*

(u) *Ibid.¶.26.*

6.  
intendido el Templo no le affiste: quien no responda en la diferencia de posturas de este casto Lilio, en la puerta exaltado, y coronado de granadas, en lo interior de el Templo como caido, caida la corona, y hecho vn mar; quien te occasionò esta diferencia disto Lilio? Pero notese la distincion en la diversidad de afectos, que le assisten; en la puerta tiene à la vista, y se vè exaltado esse casto Lilio de dos columnas, que si qualquiera separada, es simbolo de vn Monarca, ambas juntas à vn Rey de España representan: pues el *Non plus ultra* son principal divisâ en el quartel de las Armas Reales. En lo interior de el Templo se halla el Lilio ausente de ese Rey, que le exaltaba: pues biédispuesto, en la puerta publicuese esse casto Lilio alegre, exaltado, y coronado, porque logra la vida de su Rey en esas columnas, que le mantienen: y en lo interior de el Templo dexa caer la corona de granadas: *Cecidit corona*, estè hecho vn mar de lagrimas: *Facta est velut mare*, mues trese como caido en la tierra: *Velut repandi Lilij*, que todas son acciones bien executadas, quando llora tan magestuosa ausencia: y dirè yo con razon, que oy V.S. como ninguna de las demás Ciudades, si se publica casto Lilio, ó Castillo en la fortaleza, pues conserva realidades de vida en tan superior dolor, se expressa hecha vn mar de lagrimas, caida de la cabeza la corona, que le ador naba: *Cecidit corona*, publicando en estos aparatos funebres, en estos lugubres lutos, conque en lo interior de este Templo consagra oy estas exequias, lo que ha llegado à sentir la ausencia, que occasionò la muerte de su Amantissimo Monarca CARLOS II. de quien se verà lo heroico de sus virtudes en el Sermon, si el Espiritu Santo me ayuda con su Divina gracia, *Vive assí fera si MARIA*

**RIA SANTISSIMA** intercede, que li lo harà,  
nuestros la obligamos en vn AVE MARIA.

**Similis illi non fuit ante eum Rex,** qui reverteretur  
ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima  
sua, & in universa virtute sua. Ex lib. 4. Reg.  
cap. 23.

**E**l cuidadoso anhelo de los Predicadores, en  
semejantes empeños, es, ( señor ) buscar,  
en las Divinas letras vn personage, que en sus vir-  
tudes sea original bastante para copiarle en el su-  
getto objeto de su funebre Oracion ; y cuidadoso  
mi deseo , buscandole entre los Rcyes varios,  
que gobernaron el pueblo de Dios , al ver que el  
Santo Rey Josias merecio elogios de el Espiritu  
Santo, en que lo publica singular, como ninguno,  
en las virtudes de su vida , y particularidades de  
su muerte: (a) *Similis illi ante eum non fuit Rex*,  
me parecio avia encontrado , quanto solicitaba  
cuidadoso, pues en lo heroico de la vida, y senti-  
do de la muerte de este Santo Rey , parece pro-  
fetizaba ya desde entonces el Sagrado Texto la  
santidad de la vida de nuestro Monarca CAR-  
LOS II. y la fatalidad , que aviamos de llorar  
en su muerte; y sino atiendase à el paralelo, y se  
notará lo univoco de circunstancias.

Quedò Josias niño , quando muriò Amon  
su padre; (b) y de muy pocos años quedò CAR-  
LOS II. quando muriò su padre el Grande Fili-  
po IIII. Coronaron Rey à Josias en Israel , te-  
niendo solos ocho años, (c) y pocos mas tenia  
CARLOS II. quando Rey en Espana le coronaro.  
Fue Josias hijo de una Reyna llamada Idida; (d)

(a) 4. Reg. cap.  
23.

(b) 4. Reg. cap.  
22. num. 1.

(c) Ibidem.

(d) Ibidem.

(e) *Ecles. 49.*  
v. 5.

(f) *Idem v. 4.*

(g) 4. *Reg cap.*  
22. v. 1. & 2. *Par-*  
*alip. cap. 34. v.*  
1.

(h) 2. *Paralip.*  
*cap. 35. v. 25.*

(i) *S. Hieron.*  
*Hebr. Rabban.*  
*Mald. citati à*  
*Corn. in prolog.*  
*Thren.*

(j) *Ierem. in*  
*Thren. cap. 5.*

(k) *Ibidem.*

8.  
y si se nota, solo de este Rey se haze memoria en  
elogios de la Reyna su madre. Tuvo nieto  
**CARLOS** por madre à la señora DOÑA MA-  
**RIAANA de AUSTRIA**, digna Reyna ma-  
dre de ser elogia en las Historias. Fue Josias  
vn Rey de inculpable vida , como se dize en el  
Eclesiastico, (e) y fue nuestro Monarca CAR-  
LOS de vna vida inculpable, como se dirà en el  
Sermon. Governò Josias sus Reynos en el tiem-  
po, que se experimentaron muchas calamidades,  
(f) y governò CARLOS II. à España en los  
tiempos, que se han visto multiplicadas las cala-  
midades. Un malogramiento fue la muerte de  
Josias; muriò mozo , pues solo avia cumplido  
treinta y nueve años , (g) y fue malograda la  
Magestad de nuestro CARLOS II.pues solo du-  
ró treinta y nueve años su vida. Tan sentida fue  
la muerte de Josias,q ningun Rey fue tan dilata-  
mente llorado; (h) y ninguna muerte de Rey,  
como la que oy lloramos, ha sido en España tan  
justamente sentida: y si los motivos, para el vni-  
versal quebranto de los Israelitas son los que re-  
fiere Jeremias en la Oracion, capitulo quinto de  
sus Trenos, que en opinion de San Geronimo, y  
otros Autores, que cita Cornelio Alapide, (i) la  
hizo en las exequias de Josias , los motivos, que  
en los coraçones Espanoles ocasionan tan vni-  
versales lamentos en la muerte de CARLOS II.  
son los mismos à la letra , si la letra que los refiere  
se atiende: Señor, le dize à Dios Jeremias, en  
aquellas exequias , acuerdate de nosotros en la  
afliccion grande,que oy nos sucede: (j) *Reco-  
cordare Domine, quid acciderit nobis.* Mirad que por  
la muerte de nuestro Rey, los que eramos gloria  
de las naciones , nos hemos visto en riesgo de  
passar à ser de las naciones opobrio: (k) *Intue-*

*reprobum nostrum*; porque nuestro Reyno, herencia propria de los hijos de Israel, ha passado à los estranos: (l) *Hereditas nostra versa est ad alienos*, (pero esta clausula, Espanoles, en su rigor, no la experimentamos, que el heredero de nuestra corona es muy proprio nuestro, quando tanta sangre de Austria anima sus venas) Mirad, Señor (prosigue Jeremias) que faltandonos un Rey tan Santo, que era nuestro padre; porque como dice Xenofonte: (m) *Bonus Princeps nil differt à bono patre*: Hemos quedado huérfanos: (n) *Facti sumus quasi pupuli absque patre*: Ha sucedido con esta muerte, que aquellos Príncipes soberanos, que, por grandes, tenian la mano en la Corte, viendo nuestro Rey, se les ha suspendido el poder: (o) *Principes manu suspensi sunt*: Los ancianos Togados, y Senadores han padecido intercadencias en sus judicaturas; porque en señal de sentimiento faltaron algunos días à las Salas públicas del govierno: (p) *Senes defecerunt de portis*, y en todos faltando su Rey, faltó la alegría de su corazón: (q) *Defecit gaudium cordis nostri*. Son tan claros estos sucesos, que en las exequias de el Rey Josias lloraba Jeremias, que no necessito de aplicarlos, à los que en estas horas sentimos, porque son los mismos; solo en esta ocasión haré à los Espanoles el recuerdo, que à los Israelitas hizo Jeremias: (r) *Venobis, quia peccavimus*; esta desdicha, esta fatalidad, que oy lloramos, la occasionaron nuestras culpas; esto mismo os digo yo, Espanoles, nuestras culpas tan repetidas han sido la causa, porque Dios nos ha quitado à nuestro Rey, y si no las enmendamos, podemos temer aun mayores fatalidades; pero tambien en la misma Oracion de Jeremias diré yo à Dios: Señor, acordaos de los Espanoles: *Recordare Domine*, [s] y bol-

[l] *Ibidem.*

[m] *Xenoph.*  
*lib.8.de Syri*

[n] *Jerem. ubi  
supra.*

[o] *Ibidem.*

[p] *Ibidem.*

[q] *Ibidem.*

[r] *Ibidem.*

[s] *Ibidem.*

y bol-

(t) Psa. n.38.

y holvednos à aquella antigua gloria: [t] *Innuncias nos*  
*sicut à principio*, que con este golpe  
ya prometemos la enmienda.

Y bolviendo à mi principal intento, siendo  
tan vnas, la vida, muerte, y circunstancias en las  
exequias del Rey Josias, con las q oy en las honras  
de CARLOS II. concurren, me parece serà acer-  
tada mi Oracion [ si hasta aqui funebre panegy-  
rica ] si la ajusto con la que el Espiritu Santo hi-  
zo en la muerte del Rey Josias, que consta por  
sus palabras al cap. 23. del 4. libro de los Reyes,  
donde dice: Josias fue tan singular, que ninguno  
otro Rey supo, como él, mirar solo à Dios, en-  
tregandole toda su alma, dirigiendo todo su co-  
raçon, y ordenando al verdadero Dios todas sus  
virtudes: *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui re-*  
*verteretur ad Dominum in tota anima sua, in omni*  
*corde suo, & in universa virtute sua;* y si el mismo  
Espiritu Santo bolviendo à elogiar à Josias por  
el quarenta y nueve de el Eclesiastico, dize, se ha  
de celebrar este Rey en vna odorifera memoria:  
*Memoria Josie in compositionem odoris facta;* y es la  
memoria vna potencia, cuyo oficio es, acordar lo  
passado, dar noticia de lo presente, y segun vno,  
y otro, fecundar có prevencion de especies, para  
lo futuro, nos dà à entender, que la memoria de  
el Rey Josias en lo que fue, en lo que es, y en lo  
que serà, se publicaban en el coraçon, alma, y vir-  
tudes de Josias entregados à Dios, de este Santo  
Rey, en sus exequias, los elogios: con que para  
ajustarme yo à este intento, y modelo, avrà de  
ser el de mi Oracion, en la memoria, que haze-  
mos de nuestro difunto CARLOS II. acordar,  
lo que fue, lo que es, y lo que serà: esto es, lo que  
fue en la vida, lo que es en la muerte, que oy llo-  
ramos, y lo que serà en la gloria, que piadosa-

mcn

iente, que la tendrá , creemos; porque C. R.  
LOS H. como Josias, entregó à Dios toda su al-  
ma en la vida , todo su coraçon en la muerte, y to-  
das sus virtudes en la Gloria. Y si la vida de el  
hombre se representa en vn espejo, porque don-  
de nosotros leemos : *In imagine per transit homo;*  
leyeron otros : *In speculo per transit.* [u] Y con  
especialidad en vn espejo la vida de vn Rey se  
simboliza, como la dibujó Solorzano; [x] y ve-  
remos despues, con esta letra: *Vndeque illæsus.* si la  
muerte en vn relox de arena , al despojarse de el  
ultimo grano, se explica ; y si la gloria, segun los  
viadores la contemplamos, en otro espejo se re-  
presenta: *Videmus nunc per speculum in anigmatè*  
*nunc autem facie ad faciem* , que dixo San Pablo,  
[y] para fundamento de mi Scrmon, espejo pa-  
ra la vida, relox para la muerte , y espejo para la  
gloria de vn Rey, ya los dibujó el Docto Politi-  
co , y Catholico Saavedra en vna de sus empres-  
fas, que por modelo dedicò à vn Principe de  
nuestra Espana. Pintò este [z] à el vn lado de el  
quartel vn espejo, en que se registraba vn Cetro,  
à el otro lado puso otro espejo , donde el mismo  
Cetro se representaba ; colocò en medio vn re-  
lox de arena , donde se terminaba el Cetro mis-  
mo; y distribuyò à las divisas estas letras; en el  
primero espejo se leia: *Quæ fuerint*, lo que fue;  
en el relox: *Quæ sint*, lo que es; y en el espejo que  
se seguia: *Quæ ventura trahansur*, lo que será ; y  
con razon: porque las obras, que se representa-  
ren en el espejo de la vida , y las que se vieran en  
la hora de la muerte: *Quæ sint, quæ faerint* , son  
premisas, que siendo buenas, han de inferir ver-  
se coronadas en el espejo de la gloria: *Quæ ventura  
trahantur.*

Y si para hermosura de los espejos, segun su

lati-

(u) *Solorzano.*  
emblem. 28.

(x) 'I. *Ad Co-*  
*rintb. cap. 13.*  
v. 12.

(y) *Saavedra*  
empress. 28. fol.  
171.

(z) Brixiano,  
littera.K:  
\*) Tercerones  
cuiusdam  
Serm.fun.

latitud, y longitud se le ponen marcos a estos tres  
espejos ( que tambien lo tendrá el reley ) que  
han de publicar lo que fue, lo que es, y lo que  
será nuestro amantissimo Rey CARLOS II. les  
he de poner por la parte de sus VVV. que esta letra  
latitud, y longitud significa dize el Brixiano; (z)  
y porque para dar à entender vna vida en los tres  
tiempos, presente, preterito, y futuro, pintó vn  
discreto (\*) estas mismas tres letras, que se leían:  
*Vixit, vivit, vivet.* Viviò, vive, y vivirà. En la em-  
presa, en los espejos, y en las tres VVV. vereis,  
Catholicos Espanoles, lo que fue, quando vivió  
CARLOS II. lo que es en el caso de morir, y  
lo que será ya muerto; porque entregó à Dios pa-  
ra hazerse singular, como Josias, toda su alma en  
la vida, todo su coraçon en la muerte, y todas sus  
virtudes en la gloria: *Similis illi non fuit ante eum*  
*Rex, &c.* Protestando, que en lo dicho, y en lo  
que dixere, solo es mi intento persuadir vna pia-  
josa fe, arreglandome à las Bulas Pontificias, y  
que solo se entiendan mis palabras conforme à lo  
que pretenden sus decretos.

## DISCURSO I.

**L**A primera divisa de vna Magestad, simboli-  
zada en el Cetro, que dibujó el politico  
Saavedra en su empresa, fue, vn espejo con esta  
letra: *Quæ fuerint*, lo que fue; y si à este espejo  
en su latitud, y longitud la primera V. por mar-  
co, le corresponde esta, dize la vida que passó en  
el mismo tiempo de la empresa: *Vixit*, vivió; y  
assí como vivió nuestro Catholico CARLOS  
II. es lo primero, que ha de referir este discurso;  
y si en todo le tenemos idea, en el Santo Rey

Jo-

(2) 34.  
G. 118.

folias, cuya memoria se debe celebrar en todos tiempos, segun el elogio, que en sus excepcionales dize el Espiritu Santo es , que vivio como ninguno otro Rey, dedicando à Dios toda su alma : *In tota anima sua; y si fuerà* Dios toda el alma en la vida, es abstenerse de todo genero de culpas, como cantaba David: (a) *Ad te Domine levavi animam meam;* porque, *ab omni via mala prohibui pedes meos,* bien dibujada está en la divisa de vn espejo la vida de vn Rey , que conserva su alma sin lunar de culpas. Por esto discreto Solorzano pintò vn crystalino espejo, en cuya luna, queriendo mantenerse vnas molcas , no hallandole lunar , caian precipitadas, sin lograr sus intentos; y assi le puso por letra: *Vndeque illæsus,* y de esta forma, dice el Autor de la empresa, debe ser la vida de vn Rey justo: declarólo en estos versos. (b)

*Quam parum, quam lave micat, quam candicat altè  
Hoc speculum, quo nec sistere musca posest.  
Sis tibi Rex speculum, tua sis crystalina vita,  
Non aderit nebul'o, si tibi nabus abest.*

Espejo crystalino fue en su vida toda nuestro amantissimo Rey CARLOS II. en quien nunca se notò grave culpa , en quien siempre lució vn aborrecer los vicios. En todas las consultas, que se le hazian para los Puestos , afirman, preguntaba, siavia riesgo de la ofensa de Dios; porque ni pecado venial queria admitir en quanto alcançaba su conocimiento. Fue la pureza de nuestro Rey de todos tan conocida, que N.S.S.P. INNOCENCIO XI. digno de estar venerado en los Altares, dixo, à vn personage Grande de estos Reynos, iuzgaba , que CARLOS II. no haria vn pecado mortal, por quantos Reynos tenia el mundo. Aborecio tanto las ofensas de

(b) Solorzan.  
emb. 28. fol.  
211.

Dijo que se echo Predicador de su familia, por que supo, que vn Page suyo tenia vna diversion, le reprehendio asperamente, diciendole temiera à Dios. No es esto lucir nuestro Monarca en su vida clarissimo. *Sicut si lunas de vicios? Undique illas; no es esto amar à Dios con toda su alma?* *Ad te Domine levavi animam meam, ab omni via mala prohibui pedes meos:* No es esto ser digno de elogio, que de Josias nos dice el Espiritu Santo? *Non fuit similis illi ante eam Rex, qui revertetur ad Dominum in tota anima sua?* No ay duda.

Si no es que digo , que anteponer CARLOS II. no ofender á Dios, à todos los Reynos de el mundo, fue , como sabio Rey , mantener su alma unida con Dios, y solicitar la permanencia de sus Reynos.

Dibujò el erudito Solorçano muchos centros, coronas, diademas, escudos, y armas proprias de los Reynos pendientes de vn leve madero , que amenazaban su ruina, porque estaban fixadas à las espaldas del Templo de los Dioses, y assi les puso por letra : *Labitur, quod Deo bene non habet,* las coronas, los dominios, y sus cabeças tienen cierta su ruina, sino miran à Dios, y se ajustan à sus leyes como deben ; y por esso añadió como consejo para vn Rey los siguientes disticos. (c)

*Nobile cur valido labus cit ab affere pondus?*  
*Hæserat hæus posti, scilicet, ille satis.*  
*Sic Rex, qui superis non totus adhaerit, ille*  
*In præceps se se, cunctaque Regna dabit.*

El Rey, que en si , y en sus vassallos no solicitare la union con el verdadero Dios, se perderá, y perderà sus Reynos: luego si nuestro difunto Rey anteponia la gracia de Dios, y el evitar en todo su ofensa à todos los Reynos del mundo, solicitaba la union de su alma con Dios, y la conservacion de sus Reynos

Sino

manolz (d)  
10} 8. dños  
.112

(c) Solorz emb.  
7. fol. 51.

Sino es que digo, que el *vixit*, vivió, que se  
dice en la letra: *quaefuerint*, de el espejo de su vida,  
publica la vñion de su alma con Dios, imitando à  
el Santo Rey Josias: *In tota anima sua*, porque  
imitò à este Santo Rey en lo singular de su devo-  
cion. Consta de el Paralipomenon, (d) y de el  
libro de los Reyes, que en ningun tiempo se ve-  
nerò , y celebrò la fiesta de el Phase, como en  
tiempo de Josias: *Neque enim factum est Phase tale*  
à *dicibus Iudicum*, *sicut factum est in decimo octavo*  
*anno Regis Josiae*; y si el Phase es representacion de  
el Santissimo Sacramento de el Altar, como di-  
zen todos los Expositores, fue nuestro CAR-  
LOS II. en todo el espacio de su vida, singular-  
mente devoto de este mysterio. Digalo las qua-  
renta horas, que todos los meses celebraba en su  
Palacio, cuya prosecucion dexa à su Sucessor en-  
cargada: Digalo la assistencia continua à las Igle-  
sias en la Octava del Corpus. Digalo aquel caso,  
quando aviendo entrado en vn Templo, donde  
se veneraba descubierto el Santissimo Sacramen-  
to, divertido con sus cuidados, se puso el sombre-  
ro, y al reparar el sitio, con vna santa impaciencia  
se quito, y tirò el sombrero à el suelo, indignado  
consigo mismo, por la inadvertencia. Digalo por  
ultimo aquel caso, que siempre serà admirado en  
nuestra Espana , y advertido por herencia de la  
sangre Austriaca, quando iba nuestro Rey en su  
carroza, al tiempo que salia el Cura de vna Parro-  
quia con el Viatico para vn pobre hortelano, y  
luego que lo viò nuestro Rey , se salio de su car-  
roza, entrò en ella à el Cura, y fue assistiendo à el  
Santissimo , y bolvio hasta dexarle en su Parro-  
quia. Esto esser CARLOS II. todo de Dios, y  
nada suyo; esto es se propriamente Rey, que cui-  
dando nada para su descanso , en el mejor lugar

[d] e. Paralip.  
cap. 3, 5 & 4. Re-  
gum. cap. 23. n.

32.

high (g)

१०. एकांकी, गुरु, विश्वामित्र  
(प) कपिल

1942.85.4 (i)

36.  
En la carroza de su persona à Christo Sacramentado coloca.

Es digno de reparo, que en dos alhajas, que se refieren de Salomon en los Cantares, quando se dice la vna; au<sup>r</sup> que no es sombra à Salomon, no se le dà titulo de Rey : [e] *Ex lectulum Salomonis*, pero quando se refiere la otra, se dice era Rey. [c] *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*; pucs por què? Aora, notese el hecho: era para el descanso: *Ex lectulum*, y Rey, en quanto mira à descansos, no se debe llamar Rey: *Ex lectulum Salomonis*. La carroza se hizo para el cuidado, y assistencias à todo; y Rey que á todo assiste, merece de Rey el nombre: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Mas: aunque esta carroza era reservada para la persona de Salomon: *Fecit sibi*, colocò en el mejor lugar un simulacro de el Amor, que en sentir de Gislerio representa à el Sacramento de la Eucaristia:

(g) *Ibid.*  
(h) *Ghist. in  
canc. cap. 3. ¶.  
10. exposit. 2.  
num. 28.*

(g) *Medita charitate constravit propter filius Jerusalem.*  
[h] Hoc intelligitur de Eucaristia Sacramento, y Rey, que en la carroza de su persona, y en el mejor lugar coloca à Christo Sacramentado, este es propriamente Rey: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*. Luego si nuestro Catholico Rey empleò su carroza poniendo en ella el Santissimo Sacramento fue propriamente Rey, que siendo todo de Dios, nada buscò de descanso para si. Esta fue la vida de nuestro Monarca: *Vixit*, estas fueron sus acciones: *Quæ fuerint*, que se registraron en el primero espejo de la empressa; y pues en todas solicitó unirse con Dios, imito en este primero espejo de su vida al Santo Rey Josias en la primera singularidad, que en su muerte nos refiere el Espiritu Santo: (i) *Similis ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum: tota anima sua.*

(i) *4. Reg. cap.  
23.*

## DISCURSO II.

A segunda divisa de la empresa, que media entre los dos espejos es, Cetro mismo sobre vn relox de arena, que publica, segun su letra, lo que de presente es: *Quæ sint;* (j) y siendo, expresso geroglifico de la muerte, vn relox, como en distintos lemas se ha escrito; como murió CARLOS II. que es lo que oy lloramos: *Quæ sint;* toca dezir a este discurso: y si hemos de contar de sus principios su muerte, los tuvo nuestro amantissimo Rey, aun mucho antes de acabar su vida. Oya, porque si como dixo San Bernardo, (k) tanto tiempo, quanto vive el Justo, preveniendo su muerte, aunque vive, mysteriosamente muere: siempre vivió nuestro Rey muriendo; pues en sus continuas enfermedades se expressaba muy conforme con el riesgo que todas amenazaban de mortales.

Si no es que digo, que CARLOS II. vivió muriendo; porque si el principio de la vida es el coraçon, como dicen los Filosofos [l] *Cor est primum vivens;* todas las enfermedades tiraron al coraçon de nuestro Monarca; y assí se vió quando le embalsamaron, que el coraçon lo tenía casi disminuido: y claro está que irse disminuyendo el coraçon, y atenuando los spiritus vitales, por rigor de las continuas congojas, aunque era vivir, era vivir muriendo; que en semejantes accidentes, decia Job, se veia mas para el sepulcro muerto, que para el alivio vivo: (m) *Spiritus meus attenuabitur, dies mei brevia suntur, & solum mihi superest sepulchrum :: cogitationes meæ dissipare sunt torquentes cor meum.*

Siendo lo particular en los dolores vehe-

(j) *Sanv. obit  
supra.*

(k) *Di- Berna.  
lib. de con-*

(l) *Arist.*

(m) *Job. cap.  
17. y. 1. & II.*

18.  
mehr es con que vivia muriendo nuestro Monarca inticto, que no manifestaba tanto como padecia; y si en el dolor sirve de alivio el quexarse, quiso vivir dissimulando, para que fuese mayor su tormento; y craciñ de este padecer interno, sin exterior explicacion: porque fue tan amante de sus vassallos nuestro Rey, que como conocia que si se quexaba, nos avia de ocasionar vniversales sentimientos, por lo que estimabamos su vida, quiso padecer mas, dissimulando, porque nosotros no tuvieramos el quebranto de saberlo; y assi escriven de Madrid, que poco antes de morir dixo su Magestad, avia seis años, que sentia vnos vehementes dolores, y que no avia dado à entender la fuerça con que le molestaban, por no contristar à sus vassallos. O fineza imponderable! O amor, que no sabremos corresponder, como debemos! Estar en lo interno, deshaciendose el coraçon à fuerça de vn padecer; y en lo exterior expressar rayos de amor en el dissimulo, de forma, que lo mismo que era medio para el gusto de los vassallos, en ver que no padecia, porque no se sabia que dissimulaba, era instrumento, que al mismo tiempo mas aprisa à nuestro Rey consumia, y la vida le acababa: esto fue vivir muriendo en el modo mas diestro, que pudo discurrir para cumplir con lo heroico de el mas vigilante Rey.

Entre los Eruditos, Discretos, y Politicos Emblemas, que discurriò Solorzano para ilustracion de Principes, que dedicò à el señor Filipo III. padre de nuestro difunto Rey, fue à mi ver, el mas discreto, el que dibujò de esta forma. Pintò sobre vna mesa vna encendida antorcha, que comunicando vniversales luces, el mismo luzia para los demàs, era consumida si misma; y pu-

sole por letra: *Symbolum Regum*, este es el geroglífico, que debe imitar el que dese a cumplir con las obligaciones de Rey; y assi en los siguientes versos declaro con propiedad el simulacro. (n)

*Non sibi fax, alijs, flammam vicit fulget.*

*Luscent vicunis, vritur, atque perit*

*Estosibi, atque alijs lucens, ardensque, lucerna*

*Rex; alijs lucens, ardeat illa tibi.*

*Totus in extremas solvi meditare favilas.*

*Qua te flamma vrit, cætera lustra, alit.*

Y está claro el simbolo para el intento. Ponen en lo obscuro de vna noche multitud de gente, qué confusion! Qué horror! Qué miedo! Y como se conservarán todos gulosos? Si les ilustran las luces de vna antorcha. Pero qué sucede? Que à el passo que la antorcha encendida à los de mas regocija, el coraçon, y la antorcha se consumen, con que el milmo alegrar à los que de sus luces necessitan, es irse deshaciendo en lo interior, y acabar mas brevc con su ser la antorcha misma. Pues ya está facil la aplicacion: conocia nuestro amantissimo señor CARLOS II. que si explicaba los dolores, que en lo interior padecia, como eran mortales odos; à el considerar sus vasfallos, que se les acababa su luz, quedarian, con qué horror! Digalo la experiencia; con que miedos! Ya se sabe los q se han passado desde que se apagó la antorcha. Pues qué remedio, dezia nuestro Rey, dissimule yo en lo exterior los dolores mortales, que en lo interior padeczo, que si con callarlos se apresura mi vida, quiero mas se acerque mi muerte, en mi dissimulo, que ocasionar tñieblas de sentimientos en mis vasallos, antes que llegue el preciso golpe: con que verifico en este padecer callando; el simbolo del emblema: *Symbolum Regum*, porque se deshizo assi, por ilustreà los tuyos.

(n) Solorz.vbi  
embl. 12. - 95.

Amantissimo (q)  
dixi hanc

(o) Solorz.vbi  
supra.

Que

*Quae te flammæ virit, eæteræ lustrat, alit.*  
 Assí vivió muriendo CÁRLOS II. hasta que el relox señaló el vltimo minute, evacuo el vltimo grano de su arcna, dando lugar á la guardaña cruel de Atropos, para que cortasé el hilo de su vida, y de las nuestras. Y en el primero dia de Noviembre, à las tres de la tarde, que es la hora en que hazen señal las campanas, acordandonos la muerte de todos nuestros antepassados acabó CÁRLOS II. su vida : siendo quizà à esta hora, y en esta ocasion ; para darnos á entender, que solo la muerte de este Rey d. biò occasionar tan universales sentimientos, como à cada individuo podía cansarle la falta de sus antepassados difuntos.

Sino es que digo, que el morir en la hora que en la vniuersal Iglesia se empieza el doble por las Almas, que en el Purgatorio padecen, si es porque desde essa hora se les mitigan las penas; ni aun vn instante de padecer ( si acaso por culpas leves lo debia ) avia de tener CÁRLOS II, desde el instante del morir, si en su vivir no tuvo instante, que no fuese penar.

Muriò, pues, nuestro Monarca en este dia; pero si hemos visto en vn espejo su vida, y hemos de contemplar en vn espejo su gloria, en otro espejo hemos de ver representada su muerte. Y sea este el que dibujò Picinelli, cuyos crystales, siendo acometidos, para ser empañados, mas luzidos se manifestaban, quedando del rigor mas acrisolado; y assí le puso por letra : *Rigore nitecit.* (p) Aora que la Parca tiró à dexar à CÁRLOS II. muerto, es quando CÁRLOS II. se dexa ver en el mismo espejo de el rigor vivo. Y si es assí, à este espejo le viene quadrado el marco, en la segunda V. que se leia en la empresa de el tiempo presente : *Vivit, vive, tiempo que corresponde à el*

(p) *Piscineb.  
mud symb.*

mismo de el relox: *Quæsint.* Pero si se repara, no se pueden vnir estos presentes; el de el relox: *Quæsint* dize? Que CARLOS II. està vivo; estar de presente vivo, y muerto, son contradictorios incompatibles, a vn mismo tiempo, en vn sugeto mismo: luego si à nuestro Rey lloramios de presente muerto, no le veremos en este espejo de presente vivo? Pero yo diré, como puede ser uno, y otro.

Muerto yaze en el sepulcro nuestro amante CARLOS, pero desde el sepulcro està gobernando para nuestro alivio. Y sino, diganme, porquè sentiamos tanto los Espanoles, que llegara el caso de su muerte? Nodudo era lo principal la falta de su amabilissima persona; pero no era tambien porque previamos, que por su falta amenazaba à Espana su ruina? Quien no juzgaba, que en muriendo CARLOS II. se avian de perturbar los Reynos? Quien no discurria, que si moria nuestro Rey avian de suceder guerras civiles? Quien no temia, se avia de atropellar la justicia? Que los mal intencionados avian de cometer licenciosos atropellados insultos? Y ha sucedido algo de esto? No por cierto. Porque nunca se ha experimentado mas quietud; nunca se ha venerado mas la justicia; nunca ha avido menos indigencia en los mantenimientos: y aun tengo observado, que en estos dias, ni aun pendencias de las que solian ocasionar los acasos han sucedido en los pueblos. Y quien penso la quietud, y conformidad con el governo antiguo, quando estuviera en el sepulcro nuestro Rey? Nadie; y qual será la causa de el sosiego, que experimenta? Ya lo digo: Fue nuestro amantissimo CARLOS viviendo vn Rey justo, vn Governor zeloso, como vimos en el espejo de su vida; dexò señala-

uos. Gobernadores de su satisfacion, para el intermedio de el nuevo Rey, quando llegasse el caso de su muerte. Pues mirad, aunque en este tiempo està en su sepulcro muerto para si CARLOS II. está para nuestro alivio en su governo vivo; y por esto, aunque no dexò sucessor, en esta vacante de nuevo Rey, estaràn sus Reynos quietos, sus vassallos serviràn à Dios, como nunca; porque desde su Panteon, como si estuvicra vivo, en sus Gobernadores reyna.

(q) *Josue, cap. 24.*

Muriò Josue, (q) idèa hermosa de Gobernadores, y Reyes, y no dexò hijo por sucessor, para que dirigiesse el pueblo de Israel, y se passò mucho tiempo, aquel cuerpo gigante sin cabeza, y aquella numerosa, è innumerabile multitud sin Gobernador supremo; y luego dudan los Expositores, sin Norte, como navegaria aquel politico vagel de Israel en tanto golfo? Como se moverian los doce Orbes de aquellas doce Tribus, sin Rey? Se cometieran muchas culpas, se quebrantarian todas las Divinas, y humanas leyes, avria civilidades entre los primeros de los pueblos; pues en verdad, que aunque así se podia temer, no sucedió así, porque nunca los Israelitas sirvieron à Dios con tanta Fè, como el tiempo que durò la vacante del nuevo Principe, desde que muriò Josue. Consta del Texto: (r) *Serviuit Israel Domino cunctis diebus Josue, & seniorum, qui longo vixerunt tempore post Josue;* pues como sucedió así tan contra las oongruencias de los funebres discursos? Pero del mismo Texto se collige la razon; y fue, que como antes vivo en esta vacante, gobernò Josue su Reyno muerto: que esto quiere advertirnos la letra, afirma San Geronimo, (s) quando dice, que su tumulo se colocò en Thannazarè, que es lo mismo que fe-

(r) *Ibi num.  
31.*

(s) *Div. Hiero-  
nim. in version.*

*fectissimo Principado:* Porque el Principado en que vn muerto es quien govierna, es, y será el mas perfecto. Desde el sepulcro daba ordenes Josue, para governar los Exercitos, desde el sepulcro corregia las licencias de la profanidad, las demasias de la obstentacion, los inconsiderados verdores de la jubentud; y assi en leccion de los Setenta, (t) con mysteriosos emphasis, dice: Que en su sepulcro tenia Josue cuchillos de piedra, con que aun despues de muerto, como si estuviera vivo, à todo Israel circuncidaba. Y quien, pregunto, governaba esse dilatado pueblo en la vacante de Josue, hasta el nuevo Principe, que se dezia era Josue, quien diriglia como si estuviera vivo? Dixolo el Abulense: (u) *Seniores isti erant quidam viri grandi, & magna authoritatis in populo, quorum admonitioni populus assentiebat, sicut verbis Josue.* Dexò nombrados Josue por Gobernadores de sus Reynos, en la vacante, que avia de suceder por su muerte, à vnos varones Grandes en el pueblo, de la mayor autoridad, y à estos todos obedecian, todos observaron sus decretos, como obedecian antes à el mismo Josue. De forma que Josue es vn Principe, que aunque muere sin sucession, fue de justificada vida, y para la vacante de el nuevo Principe, que avia de seguirse por su muerte, nombra por Gobernadores los primeros de el pueblo, los Grandes, los de la suprema autoridad; pues no aya temores en la muerte de semejante Principe, que aun muerto para si en el sepulcro, está vivo en el sepulcro para governar: y nunca mas ajustado el pueblo, nunca mas quieto, que en el tiempo mismo, que se temian rebeliones por su muerte.

Muerto yace en su Panteon CARLOS II. Espanoles; pero a vivir para governar à Espana

(t) *Serario in Josue, tom. 2 cap. 24. quest. 10.*

(u) *Abul. in cap. 2. Iudic. quest. II.*

ria en ésta vacante, que por ésto se ha visto tanta paz, tanta quietud se ha experimentado en los pueblos; y tan rendida obediencia se ha dado à los Gobernadores, que dexó señalados, como se daba à los decretos mismos de CARLOS II. Y assí, aunque el relox de la empresa diga en sus letras lo que oy es CARLOS: *Quae sint*, que está muerto, el espejo de su sepulcro publica en su marco, que aun toda via en su governo, para nuestro alivio está vivo: *Vivit*, porque el rigor de la Parca en su mismo rigor le publica mas lucido: *Rigore nitescit*.

Y si hemos visto en este discurso à nuestro Catholico CARLOS morir viviendo, porque se deshazia el coraçon, y vivir muriendo, porque avia sido de Dios su coraçon, es porque en vida, y muerte supo entregar todo su coraçon à Dios, como de si mismo lo cantaba David: (x) *Daffecit caro mea, & cor meum, Deus cordis mei, & pars mea Deus*, para que en los elogios del discurso se assemijasse nuestro CARLOS à el Santo Rey Josias, que no tuvo progenitor semejante, que en su padecer, y triunfar supiese, como el, entregar à Dios todo su coraçon: *Similis illi non fuit ante eum Rex, qui reverteretur ad Dominum in omni corde suo.* (y)

(x) *Psalm. 72.  
y.26.*

(y) *Lib. 4. Re-  
gum cap. 23.*

## DISCURSO III.

(a) *Sab. vi su-  
pra.*

**L**A tercera divisa, que se registra en el campo de la empresa, idéa de mi asumpto, es otro espejo con esta letra: *Quae ventura trahantur,* (a) Qué consecuencias se seguirán à quien se ha exercitado en las antecedentes divisas; y pues en los antecedentes discursos hemos visto como vivió, y co-

y como muriò CARLOS II. debemos contemplar en este espejo ultimo como vivirà para siempre.

Y si la gloria es vn espejo, los viadores la contemplamos: (b) *Videmus nunc per speculum.* Y el marco de este ultimo espejo ha de ser correspondiente à la ultima V. de la otra empresa, en ella se leía el tiempo futuro: *Vivet*, y assi el *qui ventura trahentur*, de el espejo, que le sucederá despues de muerto à nuestro CARLOS, nos dice, que piadosamente creamos, que *vivet*, vivirà para siempre en la gloria. Y fundome, en que este ultimo espejo si representa la gloria, en ella á nuestro Monarca nos representa; porque si es proprio del espejo, como dice Raulino, (c) representar las obras, y acciones del sujeto, que en él se mira: *Speculum motum, & non solum representat*, que por esto Picinelli (d) pintò vn espejo con esta letra: *Quae accipit exprimit*. Y en la colocacion de las divisas en este ultimo espejo se verà la primera, que fue la vida de CARLOS II. y la segunda, que fue la muerte; obras fueron las de la vida, y muerte de nuestro Rey, que infieren por buenas ilaciones de Bienaventurança, segun lo que dixo San Juan en su Apocalipsis: (e) *Beati mortui qui in Domino moriuntur, opera enim illorum sequuntur illos.*

Y que obras son las que hemos visto en las premissas, para que nuestra Fè piadosa dé asenso, à que nuestro CARLOS ha conseguido para siempre la gloria? Ya sé no he dicho que CARLOS II. vencio batallas; ya sé no he propuesto, que nuestro Rey fue guerrero; ya sé no he realzado su valor; ya sé no he ponderado su poder; pero sé que he referido sus virtudes, y quando se buscan antecedentes, para que vn Rey se

(b) *Ad Corint.*

13.

(c) *Raul. Serm.*

I. Dom. 3. post  
Pasch.

(d) - *Piscinelli*  
*mund. symb.*

(e) *Apocal cap.*  
14. y. 13.

corone en la gloria, nada sirve el ponderar sus batañas, menos realzar su poder, y tampoco publicar su Regia nobleza; y son eficaces premissas en vn Rey sus virtudes para creer se coronará en la Eternidad de la gloria.

(f) Psalm. 23.  
v.7.

A tomar possession de esta Corona subia vn Real Personage, dice David, (f) y assi vocaban à los Principes de aquel Palacio, franquearan las puertas à el que entraba à ser Rey en el Cielo: *Attollite portas Principes vestras, & introibit Rex gloriae.* Pero, o admirados, o curiosos preguntaron los Angeles quien era el Personage? (g) *Quis est iste Rex gloriae?* Y luego les respondé: Es vn Rey que ha sido fuerte, que ha sido poderoso, que ha conseguido muchos triunfos en las batallas: (h) *Dominus fortis, & potens: Dominus potens in p[re]lio.* Pero en verdad que aunque oyeron estos elogios, se hizieron desentendidos los Porteros Paraninfos, aguardaron segunda instancia: (i)

(h) Ibidem.

(i) Ibid v.9.

(j) Ibid v.10.

(k) Ibidem.

(l) D. Bernard.  
Senen. Serm. 7.  
citat. à Lorin.  
tom. I. in Psal.  
23. v.10.

*Attollite portas Principes vestras;* y como que para reinar en la gloria no servian premissas de triunfos à lo humano, bolvieron à hacer informacion del Rey, que se queria coronar à vista de lo Divino: (j) *Quis est iste Rex gloriae?* Y entonces, conociendo la razon de su pregunta, se les respondió: (k) *Dominus virtutum ipse est Rex gloriae.* Ha sido este Rey señor, en quien han lucido todas las virtudes: pues estos si son buenos antecedentes; si estas son sus premissas, tambien tendrá corona en el Cielo, quien coronado se exercitó en todas las virtudes en la tierra. Pensamiento es de San Bernardino de Sena, citado de Lorino: (l) *Non fortitudini, & potentia externa, sed virtutibus moralibus, unà cū Theologalibus calum aperiri;* luego si las premissas que hemos visto en los espejos de la vida en el tiempo passado: *Qui fuerint, vixit, y de la*

la muerte: *Quae sint, vivit, en nuestro difunto Rey han sido el ejercicio de las virtudes;* premissas son, que infieren el espejo futuro: *Quae ventura trahantur, que vivirà, vivet,* por sus virtudes, coronado en la gloria. Elogio en que CARLOS II. conviene con el que del Santo Rey Josias dixo el Espíritu Santo en las palabras de mi thema: (m) *Similis illi ante eum non fuit Rex, qui reverteretur ad Dominum in universa virtute sua.*

Pero individuemos las premissas de las virtudes de nuestro Rey, para ver si se distribuye bien el medio, y sale buena la consecuencia de gloria, segun los antecedentes en este espejo. Ara, no vimos en el espejo de su vida: (n) *vna negacion de vicios comprobada por N. SS. P. Inocencio XI?* Si: pues en vn Rey poderoso, esta negacion infiere afirmacion de bienaventurança; oíd à el Espíritu Santo: (o) *Beatus vir, qui potuit transgreedi, & non est transgressus, facere mala, & non fecit: ideo stabilita sunt bona illius in Domino.* Mas: no vimos en el espejo de su vida aquella devucion fervorosa có el Santissimo Sacramento, solicitando, y aumentando sus cultos, y accidentales glorias, labrandole sumptuosa Capilla, y colocandole en la carroza de su persona? Si: pues à quien solicita glorias de cultos à este Señor, corresponden consecuencias de gloria, por lo bien distribuido de sus medios: oídlo al mismo Dios en el libro primero de los Reyes: (p) *Quicumque me glorificaverit, glorificabo eum.*

Passemos à las obras del espejo de su muerte. No vimos en él, que vivió CARLOS II. muriendo á impulsos de tan vehementes dolores, que su coraçon atenuaban, y que su sangre toda en materias la convertian? ( como se vio quando le embalsamaron!) pues à este singular modo de pade-

(m) 4. Reg. cap. 23.

(n) *Vt in I. discess.*

(o) *Ecclesiasti- ci, cap. 31. ¶. II*

(p) 1. Reg. cap. 30.

pádecer en la tierra, ciaro està se avia de seguir reinar en el Cielo. Oíd como se lo prometia Habacuc de semejantes antecedentes: (q) *Ingridatur putredo in ossibus meis, & subier me scateat, ut requiescam in die tribulationis, ut ascendam populum accinctum nostrum*, y dixo Alapide: (r) *Scandalum cælum accinctum baltheo gloria ad triumphum.* No le vimos, aunque muerto en el sepulcro, vivo para nuestro alivio; pues quando temiamos fatalidades en muriendo nuestro Rey, todo se ha conservado en paz? Pues esto nos dà à entender està en la gloria, pidiendo à Dios por sus vassallos, viendo desde alli nuestros affligidos coraçones intercediendo por la quietud, y paz de los Españoles; porque dizen los Theologos, (s) que los Bienaventurados, si fueron Reyes, se les representan con especialidad las cosas que passan en sus Reynos, porque con singularidad son Protectores, y Abogados de los que fueron sus vassallos.

Y para aumentar premissas à esta futuricion de gloria, à que piadosos debemos dar asenso, dos clautulas del testamento de nuestro Rey las confirmo. La primera es, (t) dexar encargado à su sucessor prosiga la insigne Capilla, que al Santissimo Sacramento estaba CARLOS II. labrando en su Palacio; para la qual dexaba pagados, y prevenidos muchos materiales. Pues testamento con esta clausula infiere à el testador en la gloria. Del testamento de David, dice el Espiritu Santo, (u) lo dio Dios como testamento de gloria: *Dedit illi testamentum Regni, & sedem gloriae.* Y si se atiende à la ultima voluntad de David, vna de las principales clausulas, consta del Paralipomenon, (x) es encargar à Salomon su sucessor en el Reyno haga, y dedique el Templo, para colocar el Arca de el Testamento, donde se encerraba

(u) *Habacuc,*  
*cap. 3. v. 16.*

(t) *Alapid. in*  
*Habacuc.*

(s) *Lex. 2,*  
*tom. I. in I. part.*  
*Div. Thym.*  
*tract. 3 disp. 3.*  
*q. 7. & Genet. in*  
*I. part.*

(t) *Codi. il. post*  
*testam. CARO-*  
*LI II. num. 2.*

(u) *Excli. cap.*  
*47. v. 13.*

(x) *I. Paralip.*  
*cap. 29.*

ba el Manná, symbolo de el Sacramento, y para esta obra dexaba David prevenidos muchos materiales.

Otra clausula del testamento de nuestro Rey (y) es declarar, y encargar à el sucessor la devocion de la Concepcion en gracia de MARIA SANTISSIMA, pidiendole prosiga las diligencias, para que se declare este mysterio en la Sede Apostolica; y protesta, que en los Estandartes de sus batallas, y Exercitos traia estampada la Imagen de esta Señora Concebida en gracia: pues claro está, que si esta era la divisa en sus Pendones de guerra, avia de ser glorioso nuestro Monarca.

De Ahiezer, superior Cabeça en la Tribu de Dan, se refieren por los Expositores muchas glorias en el libro de los Numeros, y Cornelio en el capitulo segundo de este libro me diò motivo para saber por què. Dize este Padre, citando à Prado en Ezequiel: (z) Que Ahiezer en las vanderas, que ponía sobre sus tiendas de campaña, puyo por divisa vna Aguila Real, que à sus pies tenia vencida vna serpiente: *Ad Aquilonis plagam fluctuabat supra tentorium Abiezer filij Dan signum ex albo, & rubro colore instar Iaspidis ... & possuit Aquilam, que unguibus areptum gestaret colubrum.* Y el Aguila Real no es expresso hyeroglifico de MARIA SANTISSIMA? Assi lo afirman los Padres; (a) y la serpiente à sus pies vencida, no la denota pura en su Concepcion? Si, que por ello ledio Dios à la del Paraíso: (b) *Ipsa conseret caput suum.* Luego si nuestro Rey traia en sus Estandartes de guerra la Imagen de MARIA SANTISSIMA en su Concepcion en gracia (como lo dice en su testamento) digno fué por esta clausula de mucha gloria.

X quizà no fuí mysterio, por la devocion

E fer-

(y) *Testam. Ch. vol. 2. num. 2.*

(z) *Prad. in 1.  
Ezech. cit. à  
Cornel. in cap.  
2. Num.*

(a) *Cath. his.  
in Assum.*

(b) *Gen. cap.  
3. v. 5.*

(d)

servitoria de N. M. Monarca à la carne de CHRIS-  
TÓMI Señor Sacramentada, y à las luces de gra-  
cia de MARIA SANTISSIMA en su Concep-  
cion se llamó CARLOS, que latinizado, los dos  
misterios en su nombre se ven escritos CARO-  
LUS; que si nada mas de el corazón de nuestro  
Rey, que estos dos misterios, bien dixo el Poe-  
ta : (c) *Conveniunt rebis nominis sapè suis.* Y si  
Dios le dio à nuestro Rey vn nombre, en que lu-  
zian escritos el misterio del Sacramento, CARO, y  
la gracia de MARIA SANTISSIMA en su Con-  
cepcion LUS, le dio vn nombre antecedente, que  
insiere en el caso de su muerte, tendría por conse-  
quencia vna sentencia feliz de perpetua gloria.

A el Obispo de Pergamo le ofrece Dios por  
el Apocalipsis vn nombre singular, cuyas letras  
se cifraran en vn carbunclo : (d) *Dabo illi calcu-  
lum candidum, & in calculo nomine novum scriptum;* y  
por esse carbunclo, en que se le daba escrito el nō-  
bre, le ofrecía vna sentencia de gloria, dice mi Sil-  
veira : (e) *Calculum, id experit uadam ac festi-  
vam sententiam gloriae aeternae;* pues què se leía en  
este carbunclo? El misterio del Sacramento, dice  
Alapide : [f] *Calculum, id est Eucharistia:* y las lu-  
zes del carbunclo son expresiones de las luces de  
gracia de MARIA SANTISSIMA afirma Ber-  
chorio : [g] pues nombre, en que à vn tiempo  
mismo se cifran los misterios del Sacramento de  
la Eucaristia y de la gracia de MARIA SAN-  
TISSIMA, premissa es, que insiere sentencia de  
gloria: luego hasta el nombre de nuestro Monar-  
ca CARO LUS fue antecedente, que infirió gloria,  
que es el estado, que piadosamente creemos go-  
zarà nuestro Monarca: *Qua ventura trahantur, y*  
*en que vivrà, vivet, porque tuvo las premissas*  
*en sus virtudes, como el Santo Rey Jofías :* [h]  
*In univerſa virtute,* ...

(d) *Anne cap.  
2. y. 17.*

(e) *Silv. in Apo-  
cal. tom. 1. expo-  
si. lit. 10. cap. 2  
y. 17. num. 325*  
(f) *Cornel. in  
Apoc.*

(g) *Berch. re-  
duc. sive. verb.  
carbunc. lib. 10.  
cap. 57.*

(h) *4. Reg.*

Ya, Catholicos Espan... ya Nobilissima Ciudad de Alhama se ha visto en la empresa de mi Scrinio, si expresos motivos, para aumentos de sentimiento en la muerte de CARLOS II., expresas premissas de consuelo en lo justificado de su vida, y consequencias de su gloria. Y si allá batia aquel Narciso amante sirvio de alivio, viendo consumida, y transformada en peñasco frio à querida Eco, el eco de su voz, porque le ofrecia en el nuevo consuelo, que cantò Ovidio: [i]

*Adduxitque cutem macies, & in aëra succus  
Corporis omnis abit: vox t' intū, atque ossa super sunt,  
Vox manet: ossa, ferunt, lapidis traxisse figuram.  
Inde latet Syluis, nulloque in monte videtur,  
Omnibus auditur: sonus est qui vivit in illa.*

Los amantes Narcisos Espanoles en el eco de su difunto CARLOS, logran ya voces, que les anuncian consuelos: porque si el eco de CARLOS; el LUS, assi se interpreta el nombre feliz de Filipo: [j] *Idest os lampadis.* Y oy entre los tristes lamentos, que á CARLOS lloran difunto; ya oimosecos de vna luz, ó de vn FILIPO V. que viene á coronarse para nuestro alivio. Que si quando el pueblo de Israel se hallaba en las tinieblas de vna muerte, que á sombras lloraba, porque en realidades sentia, vino como luz, vn Rey á redimirlo de sus infortunios, que profetizó Isaias de Christo: [k] *Habitantibus in regione umbra mortis, lux orta est eis:* aun en medio de estas sombras funebres, que muerto á CARLOS publican; ya olmos, que vna luz, ó vn FILIPO camina, para coronarse nuestro amante dueño. No importa, Espanoles, soa de Region estraña esta nueva luz, ó nuevo Rey, que él se hará todo Espanol: pues aunque era del Pais Divino, el que vino á ser Rey de l' tierra, lo mismo fue coronarse Rey

(i) *Ovid lib. 3.  
metolog.*

(j) *Claud. Ro-  
ta legenda 62:*

(k) *Jal. cap. 9.  
y. 2.*

Rey de lo humano que hazerse Hombre, vistiendose de la librea de los vassallo's, à quien venia á governar: [l] *Uerbum caro factum est* [m] *habitus inventus ut homo.* Y si vna Estrella, que se dexó ver au entre los luzimientos del Sol: [n] *Vidimus Stellarne eius in Oriente,* fue presagio de lo fino que avia de ser el nuevo Rey, que de Region estraña venia á serlo de Israel: ya se ha visto en Granada el mes passado de Noviembre luzir, aun à las ocho de el dia, vna Estrella, annuncio de las felicidades, que nuestro Rey, y señor FILIPO V. aunque de estraña Region, pero no de estraña sangre, ha de occasionar á España. Celebrad, leales Españoles esta dicha, mientras yo, para la immortal memoria de CARLOS II. que en señalar este sucesor, nos dexó todo consuelo, pongo en esse tumulo este epitafio; y para el sepulcro de CARLOS II. Zenotaphio digno.

Huc animum tede, oculosque  
intende Viator

Hiciacet CAROLUS, Hispaniae chara lux; Sute hic.

Et si prole sterilem, Virtute secundum Alpice.

Qui si in terris requiem nullā  
Habuit,

In Cœlis, requiem quæsivit, &  
Habet.

Vt mortis dominio debitor  
obijt Sed

Vt morte in Domino gauderet  
abijt, Et

Si in caducos cineres resolutus  
Aberr,

Divino incendio configratus  
Adest.

Dum Epitaphium per legis  
Optime

Laudum Zenotaphium canis  
Bene

Sic cum Claudiano, Rosas has  
Spargis

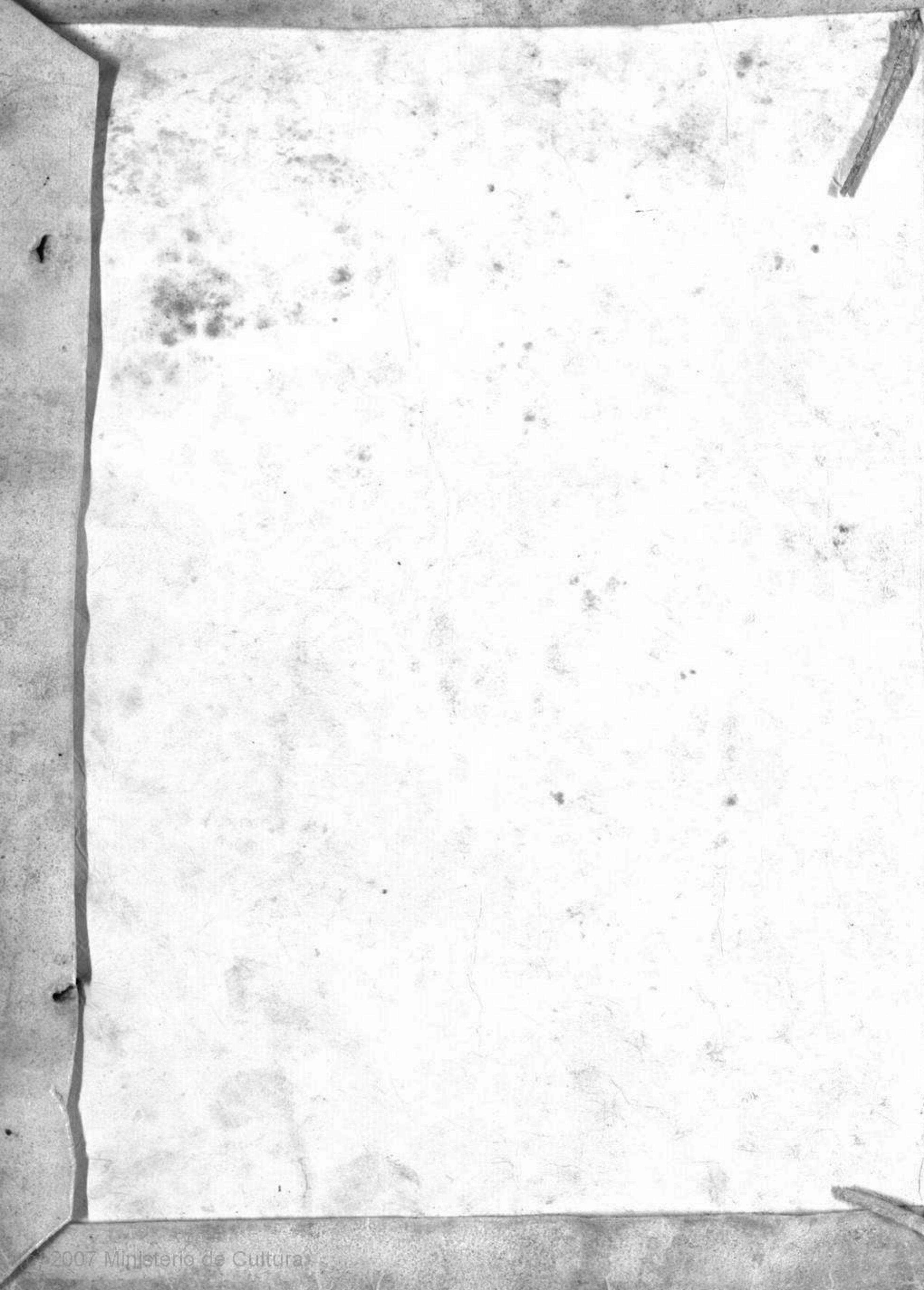
Et quæ diversa Beatos efficiunt  
Collecta tenes: in Requie, &  
Pace.

Y perifraseando yo, en nuestro idioma los ultimos versos leeré: Viador, ó huésped Detente, lee, mira, advierte, La Magestad en la humildad del polvo. La grandeza en la pequeñez de un sepulcro. Y siquieres saber quié fue vivo, á quié respetas muerto.

FUE El Segundo en nombre, primero en lo heróico, y sin segundo en la virtud, porque fue quien aquí yazz más feliz, que Augusto, mas animoso, que Cesar, mas misericordioso, que Teodosio; mas benigno, que Tito, ajustado á las leyes de Dios, como Moyses; manso, como David; sabio como Salomon; humilde como Acab; penitente como Manases; justo como Josias. Y si como todos los referidos, Rey, supo como nobles de los dichos, reinar en la tierra Carlos II. que con... de tu infos reina ya en el Cielo. Donde Requiescat in pace. Amen. Sub...ctione S.R.E.

(l) Joan. cap.  
(m) Ad Philip.  
cap. 2. y. 7.  
(n) Math. 2.

Claud. de laudib  
Stilicon. lib. I.







CELESTE

APRIL

1881

100

CELESTE

APRIL

1881